

Dos calas en los orígenes del gallego

1. VULGO MONS FERUS

En un trabajo reciente basado en los testimonios del gallego que figuran en documentos medievales, todavía inédito, llegamos a la conclusión de que los amanuenses de nuestro medievo, y con ellos la población entera de nuestra región, hablaban gallego, pero a la hora de escribir lo hacían en latín. Gallego y latín eran ya dos lenguas claramente diferenciadas, cuando menos desde el siglo VIII, pero no las distinguían, no tenían conciencia de que fuesen dos lenguas autónomas: se hallaban inmersos en una tradición de diglosia que se daba en el seno de la misma lengua latina, cosa que por lo demás nada tiene de anormal, que se manifestaba en una diversificación creciente de la lengua hablada respecto de la lengua escrita. La indistinción entre latín escrito y romance hablado estaba además amparada en un hecho todavía no suficientemente subrayado: escribían latín, sí, pero al leerlo lo hacían con fonética romance.

La consecuencia de todo esto es que en los documentos, escritos en latín, aparecen salpicadas formas romances, que para ellos naturalmente seguían siendo latín, con la particularidad de que normalmente están más o menos latinizadas, preferentemente mediante la unión de un morfema latino a un lexema romance. Así,

salgarios, gall. *salgueiros*, lat. *salicarios*;

geonlarias, gall. *xionlleiras*, lat. *genucularias*;

Ossaria, gall. *Oseira*, lat. *Ursaria*;

abellaria, gall. *abeleira* y *abelaira*, lat. *auellanaria*.

A estas formas llamamos *neolatinismos*. Otras veces bastaba la restitución de una consonante latina perdida para dar o devolver a una palabra su aspecto latino, restitución que a veces conduce a restaurar una consonante por otra, como en *Sana* por *Saa* o *Sala*, y a ponerla donde nunca la hubo, como en *tila* por *tía*. Igualmente son frecuentes las contaminaciones; en efecto, entre otros testimonios hemos recogido: *Requeisio*, *amexenales*, *lexabimus*, *leicalem*, *Barbecto*, *Taresia*, *Outerum*, *macenarias*, *Frexitu*.

La latinización alcanza incluso a términos inequívocamente latinos. Así, además de *sobrinus*, forma genuinamente latina, que debía leerse

sobriñus, hemos registrado *suprinos*, *superinis* y *suplinum*, y si hemos leído *priuilegium*, en otro documento hemos recogido *plebilegium*.

Por lo que a la pronunciación se refiere, se manifiesta en la aplicación a palabras puramente latinas, y romances, por supuesto, de letras que sólo pueden tener significación si se las entiende como expresión de fonemas romances: *Gulli* no es otra cosa que el gen. sing. de *Iulius*, que, naturalmente, también hemos registrado escrito correctamente *Iuli*; su lectura debe ser, pues, [Žuli], que en el gallego moderno se ha convertido en *Xul*, *Jul* en ortografía y pronunciación castellanizante; *Froga*, *Froiam*, *Frogia* y *Froyan* revelan la misma pronunciación bajo cuatro grafías distintas, lo mismo que *Naiara*, *Naxara*, *Nazara*, hoy *Nájera*, y *Girania* y *Zirania* o *Tareiga* y *Tareixa*. Si encontramos escrito *rexis* en vez de *regis* es porque al ver escrito *regis* pronunciaban *re* [Ž] *is*; por la misma razón el nombre de León aparece escrito *legione*, forma correcta, y *leione*, *lexione*, y *lexionensis* el gentilicio; hemos encontrado *magister* correctamente escrito, pero también *maxister*, grafía que atiende a la pronunciación. Si hemos leído *fatio* y *facio* es porque representan una misma pronunciación, que, naturalmente, no era la de César. *Iudens*, por el contrario, revela un esfuerzo por representar la pronunciación de la *x* latina en posición final, que, sin embargo, Cicerón ya no pronunciaba. *Eixisse* y *eixeunt* testifican la pronunciación romance de términos genuinamente latinos.

La pronunciación romance del latín cumplía el importante papel de dar unidad lingüística a los textos, razón por la cual una forma romance nunca aparecía como un elemento extraño dentro de un contexto latino; de ahí que sostengamos que la lengua de los documentos ha de entenderse unitariamente, sin previas distinciones entre latín y romance, como si de la modalidad lingüística particular de un género literario se tratase.

Fue la Iglesia la encargada de mantener viva la tradición de la pronunciación romance del latín.

Pues bien, en 1152 Sobrado (Pardo Ferrín, I-55v-56r) se lee: “que est sita in *Monte Fero*, que uulgo dicitur *mons Ferus*”, texto que sólo a la luz de lo que acabamos de decir halla una explicación convincente.

En efecto, la forma romance actual es *Monfero*, lugar donde se encuentra lo que queda del antiguo monasterio, a pocos kms. de Pontedeume y a menos de Betanzos, de cuyo cartulario hemos tenido ocasión de utilizar algún documento para nuestro trabajo. Ahora bien, *Monfero* era también la forma romance en la época en que el amanuense escribió el documento, y justamente esto, *Monfero*, es lo que quiso decir cuando es-

cribió “que uulgo dicitur *mons Ferus*”, pues sólo así tiene sentido la aclaración “que la gente pronuncia *Monfero*”.

Pero sucede que, como a causa de la diglosia había que escribir en latín, tuvo que latinizar el término *Monfero*, con lo cual lo convirtió en un correcto nominativo latino: *Mons Ferus*. Para ello le bastó sencillamente con emplear el procedimiento a que hemos hecho referencia y añadir a cada uno de los miembros del compuesto un morfema latino de nominativo.

Por otra parte, *Monte Fero*, topónimo al que se refiere la explicación pretendidamente romance, fuera de contexto tiene forma plenamente gallega, con lo que aparentemente el amanuense consiguió exactamente lo contrario de lo que se había propuesto: dar la forma latina de la correspondiente romance, en vez de dar la réplica romance de una forma latina.

Y, sin embargo, sin necesidad de romper la unidad lingüística del texto el amanuense logró lo que se proponía, que no era otra cosa que decir: “en *Monte Fero*, que la gente pronuncia con el primer miembro apocopado”.

II. GALICIA Y GALLEGO EN TEXTOS MEDIEVALES ANTERIORES A 1.200

Nos proponemos exclusivamente recoger los testimonios gráficos de *Galicia* que hemos hallado en la documentación examinada por nosotros anterior al año 1200. Igualmente consignaremos los testimonios de su gentilicio.

Escrito *Galletia* aparece:

en 1158 Sobrado (Pardo Ferrín, I-156r-v), donde hemos leído “in terra de *Galletia*”, y

en 1164 Sobrado (López Ferreiro, *Historia*, IV-18), donde se lee “asturiis et *Galletia*”.

No son éstos los únicos testimonios de *Galletia*, que figuran en los documentos, pero prescindimos de consignar más por ser una forma que la grafía aleja en vez de acercarse a la actual.

Escrito *Gallecia* se halla:

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-81r-v), documento que nos ofrece el sintagma “in *Gallecia*”,

en 958 Sobrado (Pardo Ferrín, I-37r-38r), donde hemos recogido “prouincia *Gallecie*”,

en 1165 Santiago (López Ferreiro, *Historia*, IV35), donde figura “Gomez gunzalui de *Gallecia*”,

en 1101 Xubia (Montero Díaz, 68), donde consta “in *Gallecia*”,

en 1122 Ignorado (López Ferreiro, Colecc. Dipl., I-230), documento en que hemos registrado “*Petrus froilaz gallecie*”, y

en 1143 Sobrado (Pardo Ferrín, 526-11), donde consta “*Fernandus rex in Gallecia*”.

Tampoco los consignados aquí son los únicos testimonios recogidos.

Escrito *Galecia* se registra:

en 1145 Sobrado (Pardo Ferrín, I-50r-v), donde el mismo texto del documento precedente aparece como “*Fernandus rex in Galecia*”.

Como *Gallicia* aparece:

en 1160 Sobrado (Pardo Ferrín, II-117r), donde leemos “in tota *Gallicia*”.

Como *Galicia* se lee:

en 1093 Xubia (Montero Díaz, 65), documento en que hemos hallado “in *Galicia*”,

en 1103 Oseira (Lucas Alvarez, 1508-17), donde de nuevo hemos recogido “in *Galicia*”, y

en 1131 Santiago (López Ferreiro, *Historia*, IV-6), donde hemos registrado “*Adefonso imperatore imperante in toleto in legione in saragoza naiara castella galicia*”.

En lo que al gentilicio se refiere, en 1037 Sobrado (Pardo Ferrín, I-49r-v) consta *Gallegos*, que no es el único ejemplo registrado con *ll*, pero *Galego* o *Galegos* hallamos:

en 1090 Santiago (López Ferreiro, *Historia*, III-5), donde hemos leído “ad illam incruzeliatam de *Galegos*” e “in illa incruzeliata super *Galegos*”,

en 1155 Oseira (Lucas Alvarez, 1510-3), que nos ofrece la lectura “*Pelai Galego*”,

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, II-50r-51r), documento que nos proporciona nada menos que ocho testimonios. En efecto, en él se lee “*filius Munione Argeiru galego*”, “*Petrus de Meira filius de patre galego*”, “una muliere de Regaria et *galega*”, “de una *galega* nata est Serra”, “de muliere *galega*”, “*Martinus Porra habuit uxorem Galegam*”, “*filia de ho-*

mine *galegu*” y “de matre *galega*”, textos que aparecen reproducidos con otros

en 1152 (?) Sobrado (Pardo Ferrín, ?-50r-51r), donde hemos registrado “uxor de Martino de Seria *galego*”, “filiam de Iohanne Palumbo petrario *galego*”, “Iohanne Caluo carpentario *galego*”, “de Munione Argeiru *galego*”, “Petrus de Meira filius de patre *galego*”, “de una muliere de Regaria et *galega*”, “de una *galega* nata est Serra”, “filia de uno homine *galegu*”, “de muliere *galega*”, “de matre *galega*” y “habuit uxorem *galegam*”.

Y, para terminar, reproduzcamos aquí lo que dice Menéndez Pidal en su *Manual de Gramática Histórica Española* (1944) 26: “Por ejemplo son gallegas o portuguesas de origen [...] *Galicia* (en vez del ant. *Gallizia*)”.

AMABLE VEIGA ARIAS